

Alicante 11 de Abril de 1877.

CRUZADA.

Con la esperanza, y casi con la seguridad de ser atendidos, nos permitimos dirigirnos hoy a la prensa toda de esta ciudad, para proponerle que dejando de vez en cuando sus contiendas políticas, y poniéndose de acuerdo, aunque solo sea en este punto, levante una enérgica cruzada con el objeto de conseguir una mejora, de la cual nos hemos ocupado ya repetidas veces, de una manera mas ó menos directa. *El Gradador, La Correspondencia de Alicante* y *El Constitucional*, y que reclaman á la vez, é imperiosamente, el buen nombre de esta capital, la cultura y la humanidad.

También dirigimos nuestra voz á los hombres influyentes de todos los partidos, con tal que sean de los que miran con interés cuanto se refiere al mejoramiento de su ciudad natal, á fin de que poniendo en juego su influencia, ayuden á la prensa para que se consiga la realización de la mejora á que nos referimos.

Existe en Alicante, con mengua de la civilización y con escarnio de los mas sagrados intereses morales, una cárcel que no titubamos en calificar de padrón de vergüenza.

Es esa cárcel un edificio que se construyó á la orilla del mar el año 1590 con destino á alfó de sales, y que hoy subsiste todavía, aunque en el estado mas deplorable, en la plaza de Isabel II, ó de las Barcas como vulgarmente se la llama.

Sin ninguna de las condiciones que el sistema carcelario moderno exige, en ese edificio viven hacinados en repugnante amalgama los infelices que tienen la desgracia de entrar en él.

Una sola cuadra existe para prision común, cuyo piso es mas hondo que el de la calle, lo cual la hace húmeda y malsana; al paso que únicamente se halla iluminada por tragaluces practicados en el techo: por los cuales se filtran á la vez la claridad, la lluvia y el frío.

Siendo este el único departamento disponible, para los presos que no están incomunicados, viven allí reunidos, el infeliz transeunte detenido por indocumentado y el secuestrador recalcitrante; el niño arrestado por vagabundo y el ladrón endurecido, y lo que es mas doloroso todavía, el hombre honrado perseguido por sus opiniones políticas, y el vil rufian, el infame baratero, el sanguinario asesino.

Si alguna persona honrada y distinguida tiene la desgracia de ser detectada por sus opiniones ó por calumnias quizá, y consigue por justa deferencia del alcaide que se le tenga alguna consideración, hay necesidad de encerrarla en el fatídico departamento destinado á capilla de los reos condenados á muerte, cuadra tan insalubre como los demas departamentos y mas sombría si cabe.

Las mugeres están relegadas á una habitación tan reducida como poco segura, y tan incomoda como impropia para el objeto á que se destina. También estas infelices tropiezan con el inconveniente de que han de vivir unidas la pobre encarcelada por una falta leve ó por un error involuntario, y la torpe ramera ó la ladrona reincidente y avezada á todo género de delitos.

Respecto á los calabozos practicados en el espesor de los muros interiores, y sin mas luz que la que reciben por un estrecho agujero abierto en su doble puerta, mas bien parecen los nichos en que se emparedaban las víctimas de la edad media, que departamentos destinados á hombres del siglo XIX.

Agréguese á esto que sobre todos los inconvenientes que pálidamente hemos enumerado, el edificio en cuestión ni ofrece las seguridades que la prision reclama, ni es, con frecuencia, suficiente para contener las personas en él detenidas, con grave riesgo de la salud pública, y se comprenderá con cuanta justicia levantamos la voz, y con cuanta razón reclamamos el concurso de nuestros colegas de la capital y de todos los hombres influyentes de Alicante, para que se proceda, por quien corresponda, á la construcción de un edificio que sustituya al que, como hemos dicho ya, es hoy un verdadero padrón de vergüenza.

Segun digimos oportunamente, la diputación provincial acaba de tomar en consideración el pensamiento de levantar un empréstito, exclusivamente destinado á emprender obras con el propósito de dar trabajo á los braceros de la provincia, á fin de evitar en lo posible la emigración á las colonias de Africa; pues bien, que una de esas obras sea la cárcel de Alicante, cárcel provincial y que por lo tanto interesa igualmente á todos los pueblos.

Débil es nuestra voz y por lo tanto tal vez no será atendida por los señores diputados provinciales; pero por eso, y en consideración á

la inmensa trascendencia del asunto á que nos referimos, reclamamos como hemos dicho ya, el concurso de nuestros colegas de la capital y de todos los hombres influyentes que se interesan por todos los adelantos en general, y por las mejoras morales y materiales, de Alicante en particular.

Ha sido nombrado sobrestante de obras públicas con destino á esta provincia, nuestro apreciable amigo el antiguo y probo empleado en el mismo ramo D. Antonio Segura y Mira.

Aplaudimos esta determinación y damos la enhorabuena al agraciado en justa recompensa á sus largos y señalados servicios.

Se ha resuelto oficialmente por el Ayuntamiento de esta capital, que la feria de Alicante se celebre este año como el anterior en el paseo de Mendez Nuñez y sus alrededores.

Nos parece acertada la medida porque es el único modo de que esta feria tenga éxito, haciéndole perder su antiguo carácter con el cual no puede ya tener éxito.

Tal es la fuerza del progreso.

Ayer se reunió, á las 12 de la mañana, la Diputación Provincial en sesión secreta, y dicho se está que los profanos no pudimos saber nada de lo que sucedió mientras permanecieron cerradas las puertas.

Sin embargo, algunos aseguran que á través de las paredes pudieron colegir que los señores diputados no se resolvieron á poner la mano en la árdua cuestión del personal, mas difícil de resolver de lo que parece á primera vista, y que en efecto debe tocarse con mucha parsimonia, dejando al tiempo que haga vacantes naturales dando ocasión á supresiones y á economías que sin duda hacen falta.

Constituida en sesión pública á la una y cuarto de la tarde la corporación provincial, acordó rápidamente varios asuntos de interés general, siendo aprobados sin objeción alguna y por unanimidad de votos, entre otros dictámenes de las comisiones, el presentado por la de carreteras, proponiendo varias economías en el ramo, cuya gestión le está encomendada, y el de la de instrucción pública, proponiendo la creación de la cátedra de agricultura, en el Instituto Provincial de segunda enseñanza.

A las dos menos cuarto se suspendió la sesión quedando citados los señores diputados para reunirse á las cuatro de la tarde.

Cosas de España. Sin duda por personas autorizadas oficialmente, se dispuso, hace algun tiempo, formar los planos de un edificio destinado á instituto de segunda enseñanza y escuelas normales de ambos sexos.

El arquitecto á quien se dió el encargo, puso manos á la obra, y consagrando á ella, muchos meses y muchas vigiliat, la terminó de la manera mas cumplida y mas satisfactoria para todos los que mediaron en el asunto.

Sin embargo, no sabemos que ocurrió sobre el particular, al presentarse los planos á la Comisión Provincial; pero lo que si sabemos es, que al reclamar el importe de su trabajo el arquitecto, le ha sido denegado por la corporación provincial, fundándose al parecer tal acuerdo, en que, los que dispusieron la formación de los planos no estaban legalmente autorizados para ello.

Y ahora, preguntamos nosotros. ¿No tendrá medios hábiles, en la sociedad en que vivimos, el arquitecto que ha gastado su trabajo y su dinero para la formación de los planos de que se trata, de hacerse pagar su justo valor?

Tememos que no.

A fin de que la Diputación Provincial pueda despachar los muchos asuntos que hay pendientes de resolución, por el señor Gobernador de la provincia se ha convenido, en que la mencionada corporación, prorogue su reunión ordinaria, celebrando seis sesiones mas.

«En confirmación, escribe *La Mañana* del lunes, de lo que ayer decíamos en nuestro artículo de fondo, respecto á la actitud de la prensa ministerial contra los diarios de oposición que han dirigido su respetuosa voz al Monarca, para manifestarle la triste situación á que los desastres del Gobierno han traído al país, trasladamos á continuación un párrafo de *El Conservador*.

Dice así aludiendo á las oposiciones: «No cuentan con principios de honrada política, y traman una coalición bastarda, cubriéndola farisáicamente para que no se conozcan sus intentos.

Convenidos ya de que este último desatino no ha de proporcionarles la satisfacción que buscan, ¿qué proyectos maquinan después? Siguiendo el adagio de que un abismo llama á otro abismo, es posible que de la coalición vayan á la rebelión: esto es lógicamente lo que puede esperarse de los que prefieren las sombras y abandonan la luz y la justicia.

El desenlace de un mal principio se señala con un fin desastroso.

El Gobierno debe estar prevenido y dispuesto á tratar á las oposiciones del modo que corresponda á la actitud que ellas adopten.

Si avanzan en el mal camino emprendido, con resolución y con energía debe tratarse, como se trata siempre á los rebeldes contumaces.»

No pensamos de manera alguna seguir á *El Conservador* ni en el mal camino que emprende, ni en la elección de armas que hace, cambiando las de la razón y la justicia por las de la diatriba y la ofensa.

Nos proponemos, sin embargo, contestarle con detenimiento y extensión; y no lo hacemos desde luego, porque, entrañando su especial actitud una cuestión gravísima y de alta trascendencia, esperamos que los demás órganos del Gobierno en la prensa apunten con su apoyo á su silencio las palabras é ideas por aquel diario estampadas, ó las censuren y condenen ter-

minantemente. En vista de esto, obra-remos como buenos, volviendo á la vez por los fueros de la justicia y por nuestro propio decoro.

Refiriéndose al Consejo de ministros celebrado el domingo, dice *la Política*:

«Múltiples como son las cuestiones que ha de resolver el Consejo, lo habrá por ahora diariamente. En el de hoy, además de otros asuntos que pueden haberse tratado, se ha decidido publicar el decreto de convocatoria el día 10 para que se reúnan las Cortes el día 25 del corriente, confirmando así la noticia que habíamos adelantado á nuestros lectores. También sobre el 10 del corriente, día mas, día menos, quedará publicada la lista de senadores vitalicios.»

Esperamos, pues, ver publicada próximamente esa lista; mientras tanto, damos la que lanza al público nuestro colega *El Pabellón Nacional*, aunque según *La Epoca* hay en ella algunas equivocaciones.

Héla aquí:

Azcárraga (general D. Marcelo de).—Alvarez de Lorezaua.—Aguirre de Tejada (conde de).—Bañuelos (conde de).—Barzanabana (D. José).—Bernar (conde de).—Barzanabana (marqués de).—Bravo (D. Emilio).—Caballero.—Calderson Collantes.—Campo (marqués de).—Cárdenas (D. Francisco).—Carramolino.—Casa-Valencianna (conde de).—Castro (D. Alejandro).—Ceballos (general D. Francisco).—Cénia (marqués de la).—Chico de Guzman.—Coello de Portugal (conde de).—Cuenca.—De Blas.—Estella (marqués de).—Fernandez de la Hoz (D. José María).—Francos (marqués de).—Gasset (general don Manuel).—Gastañaga.—Goicorrotea.—Goyeneche.—Heredia.—Inicio (marqués de).—Iraizoa (conde de).—Jovellar (general D. Joaquín).—La Cañada (conde de).—Laserna general D. Manuel.—Ligués y Bardagi.—Linares.—Lloronte (D. Alejandro).—Loma (general).—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Lorriñg (marqués de).—Mon (D. Alejandro).—Montefuerte (conde de).—Montevirgen (marqués de).—Moreno.—Mudela (marqués de).—Orovio (marqués de).—Pavía (general D. Francisco de Paula).—Peñaplata (marqués de).—Ruiz Gomez.—Sanchez Liron.—San Gregorio (marqués de).—San Roman (general don Eduardo).—San Saturnino (marqués de).—Santónja.—Serrano Bedoya (general D. Francisco).—Solar (baron del).—Torrecilla (marqués de la).—Torres-Cabrera (conde de).—Vallejo (marqués de).—Vilches (conde de).—Zapatero (general).

La Epoca, ese grave y sesudo periódico que es en el campo ministerial la fú de erratas de sus compañeros en la prensa, pues tan pronto temple los brios batalladores de *El Cronista*, como endiga á guisa de amonestación una severa reprimenda á *La Política* por sus cuentos un tanto irrespetuosos, ese periódico, repetimos, comete ayer la misma indiscreción que su cofrade *El Tiempo* trasladando á sus columnas la opinión de cierta parte de la prensa, no muy afecta por cierto á las elevadas instituciones que hoy nos rigen, sobre el asunto de nuestra respetuosa manifestación al Rey.

Por lo visto, los diarios ministeriales han perdido el tino cuando apelan á recursos de cierto género.

Veán nuestros lectores la manera contundente con que el órgano ministerial pulveriza á las oposiciones:

destine su producto á los establecimientos de Beneficencia.

Art. 53. Se recibirán los objetos é instalaciones que remitan los expositores desde 2 de Enero hasta el 15 de Marzo del año próximo. Todo expositor tiene derecho á su recibo que le entregará la Comisaría en garantía del objeto; si bien no responde de averías causadas por fuerza mayor.

Art. 54. Los expositores no satisfarán alquiler por el local que ocupen dentro del edificio, ni tampoco por los gastos de transportes desde las capitales. Sus gobiernos de provincia ó estaciones de ferro-carriles, ni consumos hasta el local de la Exposición y vice-versa.

Art. 55. Los que no instalen por su cuenta no tendrán derecho á elegir sitio para su instalación; debiendo conformarse con el que se le asigne por el Director de sala, y en caso de duda ó competencia por el Comisario.

Art. 56. Mientras esté abierta la Exposición no podrán cambiar, mudar ni retirar sus objetos sin motivo fundado y expresa autorización del Comisario.

Art. 57. Para la devolución de los objetos es indispensable la presentación del resguardo ó de su duplicado en caso de extravío del primero, que queda á inutilizado.

Art. 58. Pasado el plazo de 20 dias después de la clausura de la Exposición no deberá quedar ningun objeto en el local. Los que para aquella fecha no hayan sido retirados se entregarán á la Dirección ge-

neral de Agricultura, Industria y Comercio para que los aplique á Museos, venta ú objetos de Beneficencia.

Art. 59. Cada expositor tendrá derecho á nombrar un representante cerca de la Comisaría.

Art. 60. Los productos se enviarán en la forma prescrita en el siguiente artículo, que será comunicado á los interesados por las Comisiones de sus respectivas provincias.

Art. 61. Para el envío de los productos se tendrá presente:

(a) Que han de enviarse en cajones prescintados con alambre, y atornillados mejor que clavados.

(b) Los espacios que dejen libres las botellas se llenarán con serrin como cuerpo mal conductor del calorico y para evitar fracturas, sobre todo en las botellas destinadas al Jurado, y muy particularmente en las de mostos que hayan de sujetarse al análisis en los laboratorios.

(c) En la tapa se estampará la palabra *frágil*, y en uno de los costados, por lo menos se dibujará, aunque toscamente, una botella que indique la posición que debe guardar la caja, en la cual las botellas tengan siempre la postura vertical ú horizontal, segun mejor convenga á la clase y condiciones del líquido que contengan.

(d) Los rótulos serán claros y legibles; los tapones enteros, y si posible fuesen introducidos con máquina á fin de que ajusten perfectamente.

(e) Se preferirán las cápsulas al lacre y se dejará

y químicos de la clase 12, tendrán obligación de remitir muestras para el laboratorio, é igualmente los de la clase.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 65. Los productos que hayan de ser examinados por el Jurado y que puedan sufrir deterioros á juicio de la Comisaría si se colocasen en las instalaciones, se conservarán en sótanos, bodegas ú otros lugares á propósito, para que puedan ser presentados á exámen sin detrimento alguno.

Art. 66. Desde el dia en que fueren elegidos los cargos de que habla el artículo 15, funcionarán desde luego.

Art. 67. La repartición de premios se hará, si se pudiere, el mismo dia de la clausura de la Exposición.

Art. 68. El personal de la oficina de la Exposición dependerá inmediatamente del Administrador sin perjuicio de la dependencia de comisario como Jefe superior del edificio.

Art. 69. La oficina de la Exposición se compondrá de la Administración, Intervención, Secretaría y demás dependientes inferiores.

Art. 70. Los empleados usarán un distintivo que acredite esta calidad.

Art. 71. El Ministerio de Fomento tomará las disposiciones oportunas para que la Comisaría tenga franquicia de Correos y telegráfica.

«No dirán los periódicos confederados del motin del viernes que El Pueblo Español y La Paz forman este juicio del famoso acto por amor al Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo!»

Pasamos por alto la gratuita calificación de confederados que La Epoca nos dedica, para fijarnos en su terminante afirmación.

Pregunte La Epoca, en confianza, a El Pueblo Español por qué en determinadas ocasiones le conviene coincidir en sus actos con la prensa ministerial, y acaso le indique los motivos que para ello tenga.

Y ya que de este asunto tratamos, nos parece oportuno transcribir al colega la lista siguiente que publica El Parlamento:

«Periódicos que han felicitado á Su Magestad por su regreso á la corte y elevado al Trono las quejas del país.

- La Iberia, dinástica.
Los Debates, idem.
La Mañana, id.
La Patria, id.
El Parlamento, id., y
El Pabellón, id.
Total: seis periódicos.

Periódicos que han demostrado que no verían con gusto la caída de este Gobierno por que este cambio contrariaría sin duda sus planes y proyectos.

- La Nueva Prensa; zorrillista.
El Pueblo Español, republicano.
El Imparcial, indefinido.
El Popular, id.
La España, ultramontano.
La Fe, carlista.
El Siglo Futuro, id., y
La Paz, fuerista.
Total: ocho.»

¡Qué amigos tiene La Epoca! ¡Qué apoyo busca la situación que el Sr. Cánovas preside! Eso solo basta para juzgarla.

A propósito del Sr. Escosura se ha armado nueva contienda entre La España y El Siglo Futuro. Dice La España:

«El señor marqués de Valmar es partidario de la unidad católica y del Concordato de 1851 en toda su integridad; el Sr. Escosura defensor de la libertad de cultos, y no sabemos si de la separación de la Iglesia y del Estado: el señor marqués de Valmar ha estado al lado de los obispos españoles y de Su Santidad en su carta al Emmo. señor cardenal Moreno, defendiendo y pidiendo lo que aquellos defendían y pedían, la unidad católica y el concordato; el señor Escosura ha estado completamente enfrente, y al lado de El Imparcial. Sin embargo, para el Siglo Futuro el Sr. Escosura y el señor marqués de Valmar son ambos liberales, sin ninguna distinción.»

NOTICIAS GENERALES.

El Presidente del Consejo de ministros estuvo el lunes á la una y media en Palacio para someter nuevamente á la aprobación de S. M. el Rey la lista de los senadores vitalicios.

—El lunes publicó la Gaceta una real orden del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que una vez finalizado el plazo de admisión á los exámenes de mayo próximo, será indispensable el título de bachiller en artes para obtener el de procurador en población en que haya audiencia.

—Ayer publicó la Gaceta la lista de senadores vitalicios.

—El corresponsal del Diario de Barcelona dice que el general Azcárraga,

subsecretario del ministerio de la Guerra, pasará á desempeñar en breve plazo la capitania general de Granada.

—El general Blanco se encargó el domingo de nuevo de la capitania de Cataluña.

—El cuerpo diplomático extranjero ha felicitado á S. M. por su regreso á esta corte.

—Segun el Universal de Sevilla, el 16 de este mes saldrá para Francia el daque de Montpensier. Doña María Luisa Fernanda y sus hijas permanecerán por ahora en Sevilla.

—El lunes por la mañana despacharon con S. M. los ministros de Estado Gracia y Justicia y Guerra,

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del lunes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto disponiendo que D. Malco García y Anguiano, capitán de navío, cese por pase á otro destino, en el cargo de jefe de la seccion de armamento de la direccion del material del ministerio de Marina.

—Otro nombrando para el cargo á que se refiere el decreto anterior al capitán de navío D. Ignacio García Tudela y Prieto

—Otro disponiendo que el capitán de fragata de la armada D. Emilio Barreda y Perez cese en el cargo de oficial primero de dicho ministerio.

—Otro nombrando para el cargo á que se refiere el real decreto precedente á D. Siro Fernandez y García, capitán de fragata de la armada.

—Otro disponiendo que D. Ramon Martinez y Pery se encargue interinamente del destino de jefe de la seccion de armamentos, hasta que D. Ignacio García Tudela y Prieto tome posesion del referido cargo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos concediendo á las villas de Tarrasa y Utrera titulo de ciudades.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 8.—El consejo de ministros tomará hoy una resolución sobre el protocolo.

Tambien tomará un acuerdo acerca de la proposicion de desarme y sobre la contestacion que hay que dar al Montenegro.

Mañana dará la Puerta una respuesta definitiva á los encargados de negocios de las potencias.

Reina una grande inquietud, pues se cree que esta respuesta no será satisfactoria.

Nápoles 30.—En la provincia de Benevento ha aparecido una partida de 30 internacionalistas armados.

Ha hecho resistencia á los carabineros hiriendo á uno.

Columnas volantes de tropas la persiguen.

Se han cogido algunos prisioneros.

Roma 8.—El gobierno ha dictado órdenes severas para que sean perseguidos sin descanso los internacionalistas que se han levantado en armas en la provincia de Benevento.

Este movimiento no ofrece hasta ahora importancia alguna.

Se cree que los revoltosos no encontrarán eco en el país.

Se han hecho varios prisioneros que han sido entregados á los tribunales.

Paris 8.—Se espera con impaciencia la respuesta de la Puerta sobre el protocolo, la cual debe ser comunicada ma-

ñana á los representantes de las potencias.

La prensa rusa dice que el Czar no irá este año á tomar las aguas de Ems en Alemania; pero los periódicos oficiosos aseguran que no tiene importancia política el que este verano no salga de Rusia el Emperador como salió en los anteriores.

Viena 8.—Una correspondencia de Berlin dice que el gobierno alemán se propone llevar á cabo vastas reformas en las instituciones, particularmente en la legislacion política y social, en el sistema de impuestos en los diferentes Estados del imperio, y en los caminos de hierro; pero se cree que el parlamento alemán no habrá una mayoría suficiente para realizar las reformas en las proporciones que hace tiempo viene patrocinando el príncipe de Bismarck.

Londres 9.—El Thimes de esta mañana dice que la Puerta consiente en ser la primera en desarmar; pero el Daily-Telegraph, que se acaba de publicar asegura que el Consejo de ministros de Turquía se aplazó ayer sin tomar acuerdo alguno.

Añade que rechaza las principales cláusulas, considerando humillante la declaracion de Rusia, y que Turquía desea una pronta solucion, creyendo que la guerra es preferible á la paz armada.

Centro telegráfico universal.—Viena 8.—La circunstancia de haberse aplazado el nombramiento de un enviado extraordinario para tratar del desarme, hace creer que Turquía no está dispuesta á adherirse al protocolo.

San Petersburgo 7.—En contra de lo que opina parte de la prensa europea, están las sesiones del Parlamento turco que indican el espíritu belicoso que anima á aquellos diputados.

Paris 8.—Correspondencias particulares hablan, con muchos detalles, de innumerables atentados y desmanes de todo género, cometidos por los circasianos.

GACETILLAS.

Retraso.—Ayer llegó á esta capital el tren-correo con tres horas y doce minutos de retraso, por haber encontrado, al parecer, un wagon de mercancías en el camino, detenido, por no sabemos que causa.

Choque.—Anteayer tarde se desbocó un caballo unido á una tartana, en el barrio de San Anton y junto al hospital militar, en el momento en que se dirigía al vecino pueblo de San Vicente, y habiendo chocado con un coche que venía hacia Alicante, recibió tan rudo golpe, que vino al suelo rompiendo la tartana y recibiendo algunas contusiones de gravedad; el carretero que le guiaba tambien cayó al suelo, y habiéndole pasado por encima una de las ruedas, le causó algunas heridas que afortunadamente no fueron de gravedad, gracias á ir vacío el carruaje.

Hundimiento.—En la noche de anteayer se hundió en el arrabal de San Francisco, calle de San Isidoro, un almacén, sin que afortunadamente ocurriese ninguna desgracia personal, gracias á la hora en que tuvo lugar el siniestro.

Ya que las constantes indicaciones de la prensa son completamente desatendidas por la comision de policía urbana y de ornato público, suponemos que este hecho tan significativo, llamará la atencion de quien corresponda y servirá de saludable advertencia para que se vigile algo mas, el estado en que se hallan los edificios de la poblacion.

Preparativos.—En el paseo de Mendez Nuñez, que es como decimos en otro lugar, se celebrará la feria de la Santa Faz, se están colocando ya los cajones destinados á los puestos de mercancías.

Desanimacion.—La tradicional fiesta de San Vicente á la cual solia trasladarse en otros tiempos un gentío inmenso que llenaba varios trenes especiales del ferro-carril, no ha estado en el presente año tan animada como en años anteriores, sin duda á causa de haber casi coincidido con la romería de la Santa Faz.

El Progreso de un objeto de lujo.—Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el Agua Florida de Murray y Lanman, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia á todos los demás perfumes en los Estados- Unidos, pasó á la Peninsula Meridional, y de allí á toda la América Española Continental á insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solicitó; y entonces Australia recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don inapreciable. Y aun su reputacion se extiende y probablemente se extenderá á donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguista, New York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.

Jamonos.—Se venden, superiores, en la calle de San Fernando, 18, almacén.

Queso.—Lo hay superior de bola hamburguesa á 12 reales kilogramo. San Fernando, 18, almacén.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Revalenta Arábiga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Curación 48.614.—La Sra. marquesa de Bréhan, de setenta años de enfermedad del higado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Curación 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por La Revalenta.

Curación 62.846.—Señor Baillet, presbítero; de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Curación 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos. —Alcoy, Rafael Alonso.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer

ENTRADOS.

Del extranjero.

Vapor Ter, de 664 ts., c. J. Batlle, de Liverpool y escala, con efectos.

Vapor Augusto, de 332 ts., c. J. Llanuri, de Marsella, con efectos.

De cabotaje.

Vapor Jaime I, de 239 ts., c. G. Medina, de Palma, con efectos.

Vapor Besos, de 240 ts., c. M. Herreaz, de Cádiz y escala, con efectos.

Balandra San Sebastian, de 113 toneladas, c. J. Valenzuela, de Cádiz, con 326 tercios tabaco.

Pailebot Pepe, de 54 ts., c. J. Tonda, de Barcelona con efectos.

Vapor Guadiana, de 300 ts., capitán E. David, de Sevilla y escala con efectos.

DESPACHADOS.

Laud Nueva Magdalena, de 42 ts., patron J. Buxedés, para Arenys, con 12.600 kilogramos trigo y 5.000 idem salvado.

Vapor Guadiana, de 300 ts., c. E. David, para Valencia y Barcelona con efectos.

Vapor Ter, de 664 ts., c. J. Batlle, para Tarragona con efectos.

Vapor Besos, de 240 ts., c. M. Herreaz, para Barcelona y escala con efectos.

Vapor Augusto, de 332 ts., c. F. Llanuri, para Cartagena y escala, con efectos.

Vapor Bétis, de 182 ts., c. C. Vigo, para Orán, con efectos.

Vapor Jaime I, de 239 ts., c. G. Medina, para Palma, con efectos.

Laud Buenaguia, de 28 ts., patron J. Mesguer, para Torreveja, con 20 sacos harina.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Leon.

SANTO DE MAÑANA.—San Constantino.

ULTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 10, 10-59 noche.

Decretos «Gaceta» mañana nombrando 102 Senadores convocando Córtes 25.

Nombrando Comision permanente Alicante, Maestre, Orduña, Porcel, Orts y Blanquer.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de a torno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde de Asalto, 25

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

preparada y perfeccionada

POR MAS Y FONT,

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

Calle Mayor, número 4 (frente al Paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la deilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco, y agradable.

Todos los elogios que de esta doble Magnesia podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido en tantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos.

PRECIO. 4 y 10 reales frasco.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

SECCION HOMEOPÁTICA.

Botiquin homeopático para uso de las familias, arreglado á las mas perentorias necesidades de las mas comunes enfermedades

por DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

FARMACÉUTICO,

y acompañado de su correspondiente manual para el uso y aplicaciones de los medicamentos.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas de procedencia nacional y extranjera.—Tinturas madres, glóbulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas las potencias.—Tintura homeopática de árnica.—Tafetan de árnica homeopática.—Cajas con 15 medicamentos de la 6ª dilucion y su manual, (60 rs.)—Tubos de glóbulos de la 6.ª y 12.ª dilucion (4 rs. uno).—Cajas de reposicion.—Cucharitas de plata, y todos los accesorios el uso de la homeopatía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 25, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, farradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, ciguarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

